UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°11	O.C. Institucional Nº 2232-2233

ivel de Entidad: 28

ntidad: Universidad Nacional de Itapúa — Fecha de Emisión :18/09/2015

nidad Compradora (Código SICP) 1047

del Llamado: 291588 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

escripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS VARIAS

roveedor: Nelson Hirán Acevedo — RUC 792.428

presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Medida de Relación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	1	Cables de 2mm2	unidad	Unidad	1	350	1.400	490.000	
2	2	Cables de 4mm2	unidad	Unidad	1	250	2.400	600.000	
3	3	Cables de 6mm2	unidad	Unidad	1	200	3.600	720.000	
4	4	Cable envainado con malla a tierra de un par	unidad	Unidad	1	300	1.500	450.000	
5	5	Cable envainado con malla a tierra de dos pares	unidad	Unidad	1	300	1.700	510.000	
6	6	Cable envainado con malla a tierra de cuatro pares	unidad	Unidad	1	300	3.100	930.000	
7	7	Cable de red UTP	unidad	Unidad	1	400	1.900	760.000	
8	8	Cable envainado con malla a tierra de quince pares	unidad	Unidad	1	150	19.200	2.880.000	
9	9	Tubos fluorescentes de 40 watts	unidad	Unidad	1	400	4.800	1.920.000	
10	10	Reactancias	unidad	Unidad	1	100	9.500	950.000	
11	11	Reactancia electrónica para tubos fluorescentes de 40w	unidad	Unidad	1	200	10.200	2.040.000	
12	12	Foco de 15/80 watts de bajo consumo	unidad	Unidad	1	50	65.000	3.250.000	
13	13	Foco mixto de 250 watts rosca gruesa bajo consumo	unidad	Unidad	1	60	28.000	1.680.000	
14	14	Lámparas incandescentes de 100watts	unidad	Unidad	1	20	2.000	40.000	
15	15	Cinta aisladora de 20 mts.	unidad	Unidad	1	50	5.900	295.000	
16	16	Cinta vulcanizante	unidad	Unidad	1	30	19.000	570.000	
17	17	Canaleta de 2x1 con adhesivo por metro	unidad	Unidad	1	20	7.500	150.000	
18	18	Canaleta de 3x4 con adhesivo por metro	unidad	Unidad	1	20	11.500	230.000	
19	19	Pico toma para caja sica	unidad	Unidad	1	100	4.500	450.000	
20	20	Pico llave para caja sica	unidad	Unidad	1	60	4.500	270.000	
21	21	Ficha triple	unidad	Unidad	1	60	4.900	294.000	
22	22	Toma múltiple para computador	unidad	Unidad	1	50	19.500	975.000	
23	23	Ficha macho RJ45	unidad	Unidad	1	120	980	117.600	
24	24	Ficha hembra RJ45	unidad	Unidad	1	120	11.000	1.320.000	
25	25	Ficha macho RJ11	unidad	Unidad	1	160	850	136.000	
26	26	Ficha hembra RJ11	unidad	Unidad	1	160	11.000	1.760.000	
27	27	Enchufes, tomas y puntos eléctricos clavija de enchufe macho	unidad	Unidad	1	40	14.500	580.000	
28	28	Enchufes, tomas y puntos eléctricos clavija de enchufe hembra	unidad	Unidad	1	40	14.500	580.000	
									24.947.600

ON GUARANÍES: veinte y cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos

GENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde. 18/09/2015 — 31/12/2015

AZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles

UGAR DE ENTREGA: Administración Central

a Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto n la Carta de Invitación y sus Anexos.

nticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

a administración del contrato estará a cargo de:

as multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante odrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.La rescisión del ontrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

a garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel umplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

l precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

i la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya uscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las esponsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

NEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo		Programa	Producto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2015	1		1	1213	340	30		24.947.600
						Total:		24.947.600

Roquerón - Construcciones
del Ing. Nelson Acevedo
Tel. 207 933 - 209 146

FIRMA PROVEEDOR	18/09/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 4				O.C. Institucional N° 2209	
Nivel de Entidad:	28						18/09/2015	
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa							
Unidad Compradora (Código SICP)			1047					
ID del Llamado:	291479			Tipo de Procedimien	Contratación Directa			
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS								
Proveedor:		Boqueron			RUC		792428-3	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Medida de Relación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	1	Tubo Fluorescentes de 40 W	unidad	Unidad	Unidad	230	4.800	1.104.000	
2	2	Reactancia electronica para tubos fluorescentes de 40W	unidad	Unidad	Unidad	40	10.200	408.000	
3	3	Reactancias	unidad	Unidad	Unidad	40	9.500	380.000	
4	4	Foco mixto de 250 watts rosac gruesa bajo consumo	unidad	Unidad	Unidad	17	28.000	476.000	
5	5	Cinta aisladora de 20 mts	unidad	Unidad	Unidad	4	5.900	23.600	
6	6	Cinta vulcanizante	unidad	Unidad	Unidad	4	19.500	78.000	
7	7	Canaleta de 2x1 con adhesivo x metro	unidad	Unidad	Unidad	4	7.500	30.000	
8	8	Canaleta de 3x4 con adhesivo x metro	unidad	Unidad	Unidad	4	11.500	46.000	
9	9	Enchufes, tomas y puntos electricos clavija de enchufe hembra	unidad	Unidad	Unidad	8	14.500	116.000	
10	10	Enchufes, tomas y puntos electricos clavija de enchufe macho	unidad	Unidad	Unidad	8	14.500	116.000	
11	11	Toma múltiple para computador	unidad	Unidad	Unidad	10	19.500	195.000	
									2.972.600

SON GUARANÍES:	Dos millones novecientos setenta y dos mil seiscientos
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18/09/2015 — 31/12/2015
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias habiles	
LUGAR DE ENTREGA: Administración Central	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	9	0	340	30	7	2.972.600
						Total:		2.972.600

Boqueron - Construcciones
Ing. Nelson Acevedo
Cel. 987 933 - 209 146

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FIRMA PROVEEDOR	18/09/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente completados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ingeniería	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 010/2015	O.C. Institucional N°:

Nivel de Entidad:	**Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión: 18/09/2015**	
Entidad:	**Universidad Nacional de Itapúa**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1047			
ID del Llamado:	**291588**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de Materiales Eléctricos			
Proveedor:	**Boquerón**	**RUC:**	**792428-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	III	Tubo Fluorescentes de 40 W	Unidad	Philips	Tailandia	351	4.800	1.684.800
2	III	Reactancia de 40 W	Unidad	Elektron	China	250	10.200	2.550.000
5	III	Cable de 2 mm (Paquetes de 100 metros)	Unidad	condel	Py	1	140.000	140.000
						Total:		4.374.800

SON GUARANÍES: Cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18/09/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles de la emisión de la orden de compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario. Facultad de Ingeniería. Departamento Administrativo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Programa	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	2	0	340	30	1	7	4.374.800
							Total:		4.374.800

Baquerón - Construcciones del Ing. Nelson Acevedo Tel. 207 933 - 209 146	**18/09/2015**	Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE INGENIERIA DPTO. FINANCIERO Encarnación - Paraguay Lic. Rebeca Britez DIRECTORA FINANCIERA Facultad de Ingeniería UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚ
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ingeniería	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 011/2015	O.C. Institucional

Nivel de Entidad:	**Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión: 18/09/2015**	
Entidad:	**Universidad Nacional de Itapúa**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1047			
ID del Llamado:	**291588**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de Herramientas Varias			
Proveedor:	**Boquerón**	**RUC:**	**792428-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	VIII	Hoja de Sierra para cortar Madera	Unidad	Nicholson	Brasil	8	4.900	39.200
2	VIII	Juego de Destornilladores con mango aislante	Unidad	Profield	China	5	31.000	155.000
3	VIII	Destornillador busca polo	Unidad	Cocaco	Alemania	10	6.500	65.000
4	VIII	Amoladora de 800 W y disco de 115 mm	Unidad	Profield	China	1	205.000	205.000
5	VIII	Calibre (pie de Rey)	Unidad	Profield	China	1	78.000	78.000
6	VIII	Cerradura Puerta Metal	Unidad	Soprano	Brasil	10	53.000	530.000
7	VIII	Cerradura Puerta Madera	Unidad	Soprano	Brasil	25	38.000	950.000
8	VIII	Cisterna de Inodoro para baño	Unidad	Orion	Paraguay	20	29.000	580.000
9	VIII	Cinta Aisladora	Unidad	Millon	Taiwan	50	5.900	295.000
10	VIII	Tarugos de 6	Unidad	Plast	Brasil	500	50	25.000
11	VIII	Tarugos de 8	Unidad	Plast	Brasil	500	85	42.500
12	VIII	Tarugos de 10	Unidad	Plast	Brasil	500	100	50.000
13	VIII	Flexible de 40	Unidad	Orion	Paraguay	50	5.500	275.000
14	VIII	Asiento de Inodoro de plástico. Color Blanco	Unidad	Orion	Paraguay	10	21.000	210.000
						Total:		**3.499.700**

SON GUARANÍES: Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18/09/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles de la emisión de la orden de compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario. Facultad de Ingeniería. Departamento Administrativo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Programa	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	2	0	390	30	1	7	3.499.700
								Total:	3.499.700

Boquerón Construcciones
de Ing. Nelson Acevedo
Tel.) 207 933 - 209 146

FIRMA PROVEEDOR

18/09/2015

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE INGENIERÍA DPTO. FINANCIERO Encarnación - Paraguay

Lic. Rebeca Britez
DIRECTORA FINANCIERA
Facultad de Ingeniería
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Departamento Administrativo Encarnación-Paraguay	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°12	O.C. Institucional N° 2151

Nivel de Entidad:	28		
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa	**Fecha de Emisión:**	18/09/2015
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	291588	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Adquisición de materiales eléctricos y herramientas varias		
Proveedor:	Boquerón	**RUC:**	792428-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cinta teflón tamaño chico	Unidad	VIQUA	Brasil	30	2.500	75.000
2	2	Cinta aisladora grande.	Unidad	MILLON	Taiwan	30	5.900	177.000
3	3	Conexión flexible 0,40 cm	Unidad	ORION	Paraguay	35	5.500	192.500
4	4	Cisterna de inodoro para baño, color blanco (con soporte de repuestos)	Unidad	ORION	Paraguay	56	29.000	1.624.000
5	5	Clavo con cabeza de media pulgada, por paquete	Unidad	GERDAU	Brasil	12	14.000	168.000
6	6	Clavo con cabeza de una pulgada, por paquete	Unidad	GERDAU	Brasil	12	14.000	168.000
7	7	Tirafondo de media pulgada, por unidad	Unidad	CHINO	China	500	150	75.000
8	8	Tirafondo de una pulgada, por unidda	Unidad	CHINO	China	500	150	75.000
9	9	Pala de punta	Unidad	Paraguay	Paraguay	4	59.000	236.000
10	10	Tenaza	Unidad	PROFIELD	China	5	33.000	165.000
11	11	Martillo	Unidad	FAMASTIL	Brasil	5	21.000	105.000
12	12	Carretilla de metal	Unidad	FAMASTIL	Brasil	3	135.000	405.000
13	13	Destornillador juego Θ 3x75mm. (+) 0x75mm Θ 4x100mm. (+) 1x80mm Θ 6x125mm. (+) 2x100mm Θ 8x150mm.	Unidad	PROFIELD	China	7	31.000	217.000
14	14	Cuchilla para corta césped	Unidad	PROFIELD	China	2	29.500	59.000
						TOTAL		**3.741.500**

SON GUARANÍES: Tres millones setecientos cuarenta y un mil quinientos.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde:** 18/09/2015 **Hasta:** 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles despúes de la emisión de la orden.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	4	0	390	30	1	7	3.741.500
						Total:			3.741.500

Boquerón - Construcciones
del Ing. Nelson Acevedo
Tel. 207 933 - 209 146

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°15	O.C. Institucional Nº 2230/2231/2232/2233

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	18/09/2015
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	291588	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y HERRAMIENTAS VARIAS			
Proveedor:	Nelson Hiran Acevedo Barberan	RUC:	792428-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tubo fluorescente de 40W-220V	Unidad	PHILIPS	TAILANDIA	175	4.800	840.000
2	2	Reactancias electrónica de 40W	Unidad	ELEKTRON	CHINA	70	10.200	714.000
3	3	Reactancias de 40W	Unidad	OPTIMA	CHINA	44	9.500	418.000
4	4	Enchufe triple	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	10	4.900	49.000
5	5	Ficha macho	Unidad	KALOP	ARGENTINA	10	2.900	29.000
6	6	Ficha hembra	Unidad	KALOP	ARGENTINA	10	2.900	29.000
7	7	Cable eléctrico de 1mm x 100 metros	Unidad	CONTEL	PARAGUAY	1	99.000	99.000
8	8	Cable eléctrico de 2mm x 100 metros	Unidad	CONTEL	PARAGUAY	1	140.000	140.000
9	9	Cable eléctrico de 4mm x 100 metros	Unidad	CONTEL	PARAGUAY	1	240.000	240.000
10	10	Cable de Red UTP x100 metros	Unidad	CONTEL	PARAGUAY	1	190.000	190.000
11	11	Pila AAA	Unidad	FAMASTIL	BRASIL	12	2.250	27.000
12	12	Pila AA	Unidad	FAMASTIL	BRASIL	24	2.500	60.000
13	13	Foco bajo consumo de 24 watts	Unidad	PHELIX	CHINA	15	16.500	247.500
14	14	Llave para ventilador de techo	Unidad	VCP	PARAGUAY	5	82.000	410.000
15	15	Zócalo para fluorescentes, tubo fluorescente sin arrancador, el par	Unidad	ARGENTINA	ARGENTINA	30	3.800	114.000
16	16	Equipo de Luz de emergencia220 volts, 50hz, tubo fluorescente de 20 W. Encendido automático	Unidad	VCP	PARAGUAY	8	92.000	736.000
17	17	Cinta aisladora grande	Unidad	MILLON	TAIWAN	10	5.900	59.000
18	18	Zapatilla eléctrica para 6 tomas corrientes	Unidad	OMEGA	CHINA	10	19.500	195.000
19	19	Cable fichas VGA de 4 metros	Unidad	CHINO	CHINA	2	110.000	220.000
20	20	Cable mallado fichas Jack (macho-macho) mono de 10 metros	Unidad	CHINO	CHINA	2	190.000	380.000
21	21	Cable mallado (Macho-Hembra) 15 m (para mic)	Unidad	CHINO	CHINA	2	195.000	390.000
						TOTAL		5.586.500

SON GUARANIES: Cinco millones quinientos ochenta y seis mil quinientos.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18/09/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS HABILES DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	5	0	340	30	1	7	5.586.500
						Total:			5.586.500

Boqueron - Construcciones del Ing. Nelson Acevedo Tel. 207 833 - 209 146	19/08/2015	Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Kovacs DECANO
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°16	O.C. Institucional N° 2234/2235/2236 2237/2238

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	18/09/2015
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	291588	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y HERRAMIENTAS VARIAS			
Proveedor:	Nelson Hiran Acevedo Barberan	RUC:	792428-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Amoladora 800 W y 115mm según anexo de especificadores técnicas	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	205.000	205.000
2	2	Juego de Discos para amoladora de 115mm	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	156.000	156.000
3	3	Juego de pinzas según imagen de anexo	Unidad	CHINO	CHINA	1	210.000	210.000
4	4	Juego de destornilladores para electricidad	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	56.000	56.000
5	5	Juego de llave crique	Unidad	GEDORE	CHINA	1	320.000	320.000
6	6	Juego de llave L	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	19.000	19.000
7	7	Pinza prensa de terminal para cable	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	71.500	71.500
8	8	Caja de Herramientas grande de plástico	Unidad	PLAST	BRASIL	1	85.000	85.000
9	9	Escuadra	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	11.000	11.000
10	10	Nivel de mano	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	16.500	16.500
11	11	Cerradura para puerta de madera	Unidad	SOPRANO	BRASIL	10	38.000	380.000
12	12	Canilla de plástico 1/2"	Unidad	ORION	PARAGUAY	10	4.500	45.000
13	13	Canilla metálica 1/2"	Unidad	RAMOS	BRASIL	4	28.500	114.000
14	14	Juego completo de mechas para madera y concreto	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	135.000	135.000
16	16	Tarugo con tornillo diferentes medidas	Unidad	CHINO	CHINA	100	450	45.000
17	17	Tarugos diferentes medidas	Unidad	CHINO	CHINA	100	450	45.000
						TOTAL		1.914.000

SON GUARANIES: Un millón novecientos catorce mil....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18/09/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS HABILES DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto

Boquerón Construcciones
del Ing. Nelson Acevedo
Tel. 207 933 - 209 146

2015	2	1	5	0	390	30	1	7	1.914.000
						Total:			1.914.000
			19/08/2015						
FIRMA PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA POR LA ENTIDAD			

Boquerón - Construcciones
del Ing. Nelson Acevedo
Tel. 207 933 - 209 146

DECANO

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 11/2015	O.C. Institucional Nº 1489

Nivel de Entidad: 28 | **Fecha de Emisión: 18/09/15**

Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 291588 | **Tipo de Procedimiento: Contratación Dir**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS VARIAS

Proveedor: NELSON ACEVEDO BARBERÁN- BOQUERÓN | **RUC: 792428-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1/VI	Lámparas Flourescentes de 40 watts	Unidad	PHILIPS	TAILANDIA	116	4.800	556.800
2	2/VI	Equipo de alumbrado público, con fotocélula y foco bajo consumo de 105 watts.	Unidad	CHINO	CHINA	5	320.000	1.600.000
						TOTAL		2.156.800

SON GUARANÍES: Dos millones trescientos noventa y dos mil guaraníes.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 18/09/15 | Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles de la emisiónde la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	SI/NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyect	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto

2015	2	1	6	0	340	30	7	2.156.800
						Total	2.156.800	

Boqueron - Construcciones del Ing. Adrian Acevedo Tel: 0971 933 - 209 146	18/09/2015	Lic. María Elena García Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI Enc. Dpto. Administrativo
FIRMA PROVEEDOR	CHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEED	RMA POR LA ENTIDA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 12/2015	O.C. Institucional N° 1490, 1491, 1492, 1495

Nivel de Entidad: 28 | **Fecha de Emisión: 18/09/15**

Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 291588 | **Tipo de Procedimiento: Contratación Direc**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS VARIAS

Proveedor: NELSON ACEVEDO BARBERÁN- BOQUERÓN | **RUC: 792428-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1/XII	Cerraduras para puerta de madera	Unidad	SOPRANO	BRASIL	10	38.000	380.000
2	2/XII	Cilindro para cerradura soprano	Unidad	SOPRANO	BRASIL	15	18.500	277.500
3	3/XII	aislado, 6 Plano y 6 Cruz, diferentes medidas.	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	56.000	56.000
4	4/XII	Pinza universal en Crv, aislada de 8"	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	19.000	19.000
5	5/XII	Alicate corte diagonal de 8"	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	19.000	19.000
6	6/XII	Cinta pasa cable de 15 mts.	Unidad	KALOP	ARGENTINA	2	22.000	44.000
7	7/XII	Kit de 3 herramienta p/ jardín	Unidad	GARDEN	CHINA	2	16.000	32.000
8	8/XII	Mecha para pared 6 mm	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	3.500	7.000
9	9/XII	Mecha para pared 8 mm	Unidad	PROFIELD	CHINA	4	5.000	20.000
10	10/XII	Mecha para pared 10 mm	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	7.000	14.000
11	11/XII	Mecha metal para pared de 6 mm	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	5.500	11.000
12	12/XII	Mecha metal para pared de 8 mm	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	9.500	19.000
13	13/XII	Mecha metal para pared de 10 mm	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	15.500	31.000
14	14/XII	mm	Unidad	PROFIELD	CHINA	3	25.000	75.000
15	15/XII	Tarugo con tornillo de 8" autoroscable, paquete de 24 unid	Unidad	PROFIELD	CHINA	10	5.000	50.000
						TOTAL		**1.054.500**

SON GUARANÍES: Dos millones trescientos noventa y dos mil guaraníes.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 18/09/15 | Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles de la emisiónde la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	SI/NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F		Dpto.	Monto
2015	2	1	6	0	390	30		7	1.054.500
							Total:		1.054.500

Boquerón - Construcciones
del Ing. Nelson Acevedo
Tel. 207 933 - 209 146

18/09/2015

Universidad Nacional de Pilar
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
ADMINISTRACIÓN
Encargada de Despacho

Lic. María Elena García
Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

FORMULARIO N° 8

Membrete de la Institución Universidad Nacional de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 12	O.C. Institucional N° 12/2015

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	18/09/2015
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	291588	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Materiales Eléctricos y Herramientas Varias			
Proveedor:	NELSON HIRAN ACEVEDO BARBERAN (FERRETERIA BOQUERON)	RUC:	792428-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1/VII	Foco (Lampara) de bajo consumo de 105 watt de 220 voltios	Unidades	Elektron	China	11	90.000	990.000
2	2/VII	Alumbrado publico abierto 250 w con soporte brazo de 1,00m a 1.50m	Unidades	Chino	China	10	130.000	1.300.000
3	3/VII	Llave térmica tripolar de 50,63,80 y 100 amperes	Unidades	Sica	Argentina	20	110.000	2.200.000
4	4/VII	Celulas Fotovoltaicas o fotocelula con base soporte	Unidades	VCP	PY	6	48.000	288.000
5	5/VII	Cable de 4mm (rollo de 100m)	Unidades	Condel	PY	6	240.000	1.440.000
6	6/VII	Cable de red UTP (rollo/caja de 100m)	Unidades	VCP	PY	3	190.000	570.000
7	7/VII	Cable de 2mm (rollo de 100m)	Unidades	CONDEL	PY	7	140.000	980.000
8	8/VII	Capacitor o condensador para ventilador de techo	Unidades	Chino	China	18	4.900	88.200
9	9/VII	Llave con caja de velocidad para ventilador de techo	Unidades	VCP	PY	10	82.000	820.000
10	10/VII	Cable prolongador de 2mm protegido de 50 metros	Unidades	CONDEL	PY	6	210.000	1.260.000
11	11/VII	Tubos fluorescentes de 40 w	Unidades	Philips	Tailandia	300	4.800	1.440.000
						TOTAL		11.376.200

SON GUARANIES: Once Millones Trecientossetenta y seis mil, docientos------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18/09/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:05 días hábiles de la emisión de la orden.

LUGAR DE ENTREGA: Campus UNI – Encarnación

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor debera presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	7	0	341	30	1	7	11.376.200
						Total:			11.376.200

Boquerón - Construcciones del Ing. Nelson Acevedo Tel. 207 933 - 209 146 FIRMA PROVEEDOR	18/09/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

FORMULARIO N° 8

Membrete de la Institución Universidad Nacional de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 13	O.C. Institucional N° 13/2015

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	18/09/2015
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	291588	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Materiales Eléctricos y Herramientas Varias			
Proveedor:	NELSON HIRAN ACEVEDO BARBERAN (FERRETERIA BOQUERÓN)	RUC:	792428-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1/XIII	Pala de Punta con mango de madera	Unidades	Bellota	Brasil	3	65.000	195.000
2	2/XIII	Machete largo de 70 a 80 Cm	Unidades	IMACASA	El Salvador	3	28.000	84.000
3	3/XIII	Azada tamaño grande	Unidades	Tramontina	Brasil	3	24.500	73.500
4	4/XIII	Juegos de Llaves tubos con Accesorios completos=Criquet y prolongador(Todas las medidas, Reforzados)	Unidades	BAHCO	Argentina	1	797.000	797.000
5	5/XIII	Juegos de Llaves y pinzas para tuercas(planas, combinadas, torniquera y cromo vanadio)	Unidades	GEDORE	Brasil	2	680.000	1.360.000
6	6/XIII	Carretilla Estructurada de Metal Galvanizada reforzado para uso intenso	Unidades	Paraguay	Paraguay	3	440.000	1.320.000
7	7/XIII	Juego de Detornilladores(Cruz, plano, de tubo, busca polo, en todas las medidas) Reforzados	Unidades	GEDORE	Paraguay	2	136.000	272.000
8	8/XIII	Rastrillo para jardincon mango	Unidades	FAMASTIL	Brasil	5	20.000	100.000
9	9/XIII	Rastrillo Forestal	Unidades	Tramontina	Brasil	5	22.000	110.000
10	10/XIII	Hilo/Tanza para desmalezadora(Tanza Reforzada)	Unidades	Grilon	Brasil	96	950	91.200
						TOTAL		4.402.700

SON GUARANÍES: Cuatro Millones cuatrocientos dos mil, setecientos-------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18/09/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:05 días hábiles de la emisión de la orden.

LUGAR DE ENTREGA: Campus UNI – Encarnación

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo		Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2		1	7	0	390	30	1	7	4.402.700
							Total			4.402.700

Boquerón - Construcciones Ing. Nelson Acevedo Tel. 207 933 - 209 146 FIRMA PROVEEDOR	18/09/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 14	O.C. Institucional

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 18/09/2015

Entidad: 04 Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 291588 — **Tipo de Procedimiento:** C.D

Descripción del Llamado: Adquisición de Materiales Eléctricos y Herramientas Varias

Proveedor: NELSON HIRAN ACEVEDO BARBERAN — **RUC:** 792428-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Dispensador de jabón liquido	Unid.	ADS	CHINA	4	220.000	880.000
2	2	Dispensador de toalla de papel para mano	Unid.	ADS	CHINA	4	220.000	880.000
3	3	Alicate de corte	Unid.	PROFIELD	CHINA	2	19.000	38.000
4	4	Alicate corte diagonal	Unid.	PROFIELD	CHINA	2	19.000	38.000
5	5	Soldador de estaño	Unid.	PROFIELD	CHINA	5	12.000	60.000
6	6	Succionador de estaño	Unid.	PROFIELD	CHINA	5	11.000	55.000
7	7	Caja de herramientas	Unid.	CMB	BRASIL	1	135.000	135.000
						TOTAL		2.086.000

SON GUARANÍES: Dos millones ochenta y seis mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde:18/09/2015 — Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Campus

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[SI/NO]* — Maletin para notebook 17´pulgadas 100% Poliéster — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	8	1	-	390	30	1	7	2.086.000
							Total:		2.086.000

Joaquin - Construcciones
Ruc 792 Nelson Acevedo
Tel: 297 833 - 209 146

18/09/2015

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Membrete de la Institución		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 15		O.C. Instituciona
Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emisión : 18/09/2015	
Entidad:	04 Universidad Nacional de Itapúa			
Unidad Compradora (Código SICP)		1047		
ID del Llamado:	291588	Tipo de Procedimiento:	C.D	
Descripción del Llamado: Adquisición de Materiales Eléctricos y Herramientas Varias				
Proveedor:	NELSON HIRAN ACEVEDO BARBERAN		RUC:	792428-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pilas alcalina recargable cuadradas de 9 Am.	Unid.	CHINO	CHINA	2	45.000	90.000
2	2	Pila alcalina recargable de 12 volts.	Unid.	CHINO	CHINA	2	45.000	90.000
3	3	Pila recargable AAA	Unid.	CHINO	CHINA	2	35.000	70.000
4	4	Pila Plana, 3V. de lithium para placa madre	Unid.	CHINO	CHINA	20	65.000	1.300.000
5	5	Cargador para batería triple A	Unid.	CHINO	CHINA	1	180.000	180.000
6	6	Cargador para pilas alcalinas cuadradas de 9 Amm	Unid.	CHINO	CHINA	1	220.000	220.000
7	7	Pinza crimpeadora	Unid.	PROFIELD	CHINA	2	55.000	110.000
8	8	Zapatillas Eléctricas para 6 toma corriente	Unid.	OMEGA	CHINA	6	19.500	117.000
9	9	Cable HDMI 12 mts.	Unid.	CHINO	CHINA	5	148.000	740.000
10	10	Cable HDMI 1,5 mts.	Unid.	CHINO	CHINA	5	45.000	225.000
11	11	Cable RS-323 1,2 mts.	Unid.	CHINO	CHINA	4	42.000	168.000
12	12	Cable RS-323 10 mts.	Unid.	CHINO	CHINA	1	130.000	130.000
13	13	Cable multifilar de 4 hilo con aislante de silicona de 50mts.	Unid.	CONDEL	PY	1	395.000	395.000
14	14	Cable multifilar de 2 hilo con aislante de silicona de 50mts.	Unid.	CONDEL	PY	1	207.500	207.500
15	15	Toma externa para RJ 45	Unid.	CHINO	CHINA	1	13.000	13.000
16	16	Pistola para silicona pequeña	Unid.	CHINO	CHINA	1	10.000	10.000
17	17	Pistola calefactora para tubo de silicona profesional	Unid.	PROFIELD	CHINA	1	120.000	120.000
18	18	Arrancador para tubo fluorescente	Unid.	PHILIPS	TAILANDIA	10	2.500	25.000

19	19	Reactancia 40watt	Unid.	ELEKTRON	CHINA	5	10.200	51.000
20	20	Zócalo para fluorescente	Unid.	ARGENTINA	ARGENTINA	10	3.800	38.000
21	21	Lampara fluorescente	Unid.	PHILIPS	TAILANDIA	100	4.800	480.000
22	22	Triple	Unid.	TRAMONTINA	BRASIL	8	4.900	39.200
23	23	Microcontrolador: PiC 16F873A, encapsulado DIP, 28 pines.	Unid.	CHINO	CHINA	4	78.000	312.000
24	24	Display: Hd44780, 16x2 caracteres, color back light verde, bornera de conexión.	Unid.	CHINO	CHINA	4	95.000	380.000
25	25	Tarjeta / Placa de circuito impreso 15cmx20cm, simple cobreado	Unid.	CHINO	CHINA	4	55.000	220.000
26	26	Regulador de voltaje 3,3 volt	Unid.	CHINO	CHINA	4	12.000	48.000
27	27	Sensor de efecto Hall: Melexis 90217,3 pines, encapsulado TO-92	Unid.	CHINO	CHINA	4	95.000	380.000
28	28	Cristal para radios 4MHz	Unid.	CHINO	CHINA	5	19.000	95.000
29	29	Cristal para radios 16MHz	Unid.	CHINO	CHINA	5	19.000	95.000
30	30	Cristal para radios 20MHz	Unid.	CHINO	CHINA	5	19.000	95.000
31	31	Cristal para radios 32,768KHz	Unid.	CHINO	CHINA	5	19.000	95.000
32	32	Tablero para armar Circuitos - ProtoBoard, 1280 puntos de conexión.	Unid.	CHINO	CHINA	2	160.000	320.000
33	33	Cable multifilar 1mm.	Unid.	CONDEL	PY	100	990	99.000
34	34	Cable multifilar 2mm.	Unid.	CONDEL	PY	100	1.400	140.000
35	35	Cable multifilar 3mm.	Unid.	CONDEL	PY	100	2.400	240.000
36	36	Cable multifilar 4mm.	Unid.	CONDEL	PY	100	2.400	240.000
37	37	Motor de corriente continua 12volt.	Unid.	CHINO	CHINA	2	80.000	160.000
38	38	Contactor Electromagnetico 20 Amper	Unid.	CHINO	CHINA	2	96.000	192.000
39	39	Contactor auxiliar cerrado	Unid.	CHINO	CHINA	2	96.000	192.000
40	40	Contactor auxiliar abierto	Unid.	CHINO	CHINA	2	96.000	192.000
41	41	Pulsador demarcha y paro	Unid.	CHINO	CHINA	4	96.000	384.000
						TOTAL		8.697.700

SON GUARANÍES:	Ocho millones seiscientos noventa y siete mil setecientos			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde:18/09/2015		Hasta: 31/12/2015
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias hábiles				
LUGAR DE ENTREGA: Campus				
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.				
Anticipo:	*[SI/NO]*	Maletin para notebook 17´pulgadas 100% Poliéster	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.	
La administración del contrato estará a cargo de:				
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".				
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.				
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.				
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.				
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.				

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	8	1	-	340	30	1	7	8.697.700
							Total:		8.697.700

Arquitecto Construcciones del Ing. Nelson Acevedo Tel. 207833 - 209 146	18/09/2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.